



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 84072

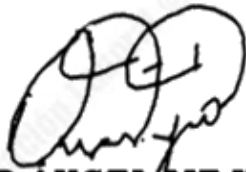
Acta 33

Bogotá, D.C., uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**NELSON EDUARDO ROMERO HERNÁNDEZ vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.**

Por cuanto no se dio cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha 2 de junio, 30 de junio y 4 de agosto de 2021, no se reconoce la personería solicitada a la abogada Belkys Zeimar Aponte Sierra, como apoderada especial de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), en virtud que no allegó dirección de correo electrónico, la cual debía coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

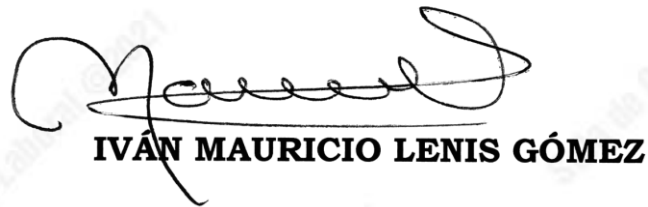


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

1/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105006201600184-01
RADICADO INTERNO:	84072
RECURRENTE:	NELSON EDUARDO ROMERO HERNANDEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de septiembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 147 la providencia proferida el 01 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____